



**ACTA
VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

Congregada en modalidad virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 09 h 03 min del viernes 10 de febrero de 2023, verificado que se contaba con el *quórum* reglamentario, (que para la presente sesión era de 03 congresistas), el congresista Juan Carlos MORI CELIS, presidente de la Comisión, dio inicio a la vigésima tercera sesión ordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres-COVID 19, correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023 con la asistencia de los congresistas GARCÍA CORREA, Idelso Manuel; LIMACHI QUISPE, Nieves Esmeralda; VERGARA MENDOZA, Elvis Hernán. Asimismo, se puso en conocimiento que ha presentado licencia el congresista MUÑANTE BARRIOS Alejandro.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

El PRESIDENTE dio cuenta que se ha remitido a los correos de los señores congresistas y el de sus asesores el acta correspondiente a la vigésima segunda sesión ordinaria realizada el día viernes 03 de febrero del presente año, el cual ha sido aprobada en la respectiva sesión.

II. DESPACHO

El PRESIDENTE comunicó que, se ha remitido a los correos de los señores congresistas y de sus asesores:

- Los cuadros de documentos enviados y documentos recibidos hasta el 09 de febrero del presente año, del Servicio de Trámite Documentario de la Comisión Especial para su conocimiento y fines respectivos.

El PRESIDENTE manifestó que, la idea era hacer una sesión conjunta entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación por el tema pendiente del inicio de las clases escolares en el marco de la emergencia sanitaria. Del Ministerio de Salud ha llegado el oficio N° 000006- 2023-DM-GA – Minsa, en el cual el jefe de gabinete de asesores de la alta dirección, señor Eber Benildo Ruiz Vargas, indica que la señora Ministra de Salud, Dra. Rosa Berta Gutiérrez Palomino, con la finalidad de atender en forma descentralizada la emergencia de salud que se viene presentando por causas sociales, viajará al interior del país los días 9 y 10 de febrero, por lo que se verá imposibilitada asistir a la gentil invitación que se le ha efectuado.

III. INFORME

El PRESIDENTE informó respecto al reporte situacional sobre la COVID-19 manifestando que, hasta el día de hoy el Ministerio de Salud ha registrado un total de 143 nuevos casos confirmados de pacientes con COVID-19, 7 fallecidos, 123 hospitalizados. Además, 53 pacientes han ingresado a UCI con ventilación mecánica.

También, han reportado un avance del 93.98 % de la vacunación contra la COVID-19 para adultos, en la primera dosis, 90.28% en la segunda dosis, 74.13% en la tercera dosis, 25.97% en la cuarta dosis y 3.89% en lo que respecta a las vacunas bivalentes. Además,





informó que el 16.53% de la población infantil, ha sido inoculada con la tercera dosis pediátrica.

Finalmente, informó que se identificó que las regiones con un menor avance de la vacunación de la tercera dosis, incluso por debajo del 60%, continúan siendo Amazonas, Madre de Dios y Puno.

IV. PEDIDOS

En vista de que no se presentó ningún pedido, el PRESIDENTE dispuso pasar al orden del día.

V. ORDEN DEL DÍA

5.1 El PRESIDENTE indicó que, como único punto de la agenda en la presente estación, se tendría la presentación de la señora Magnet Carmen Márquez Ramírez, viceministra de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, quien informó en relación a:

- Acciones priorizadas, de manera conjunta con el sector salud, para el retorno a las clases presenciales en las instituciones educativas a nivel nacional, asegurando las medidas de bioseguridad y la inoculación contra la COVID-19 (cuarta dosis y vacuna bivalente) en estudiantes, docentes y personal administrativo.

La presidencia suspendió la sesión por breve tiempo para permitir el ingreso de la expositora.

Reanudada la sesión, el PRESIDENTE agradeció la presencia de la señora Magnet Carmen Márquez Ramírez, a quien le concedió el uso de la palabra para informar los temas señalados precedentemente.

La señora Márquez Ramírez agradeció la oportunidad de informar y, en primer lugar, abordó referente a acciones para asegurar las medidas de bioseguridad en el retorno a las clases presenciales en las instituciones educativas a nivel nacional, manifestando que, el Ministerio de Educación para el retorno a las clases, en el mes de diciembre del año pasado emitió la resolución ministerial N° 474-2022- Minedu, mediante la cual dictaron disposiciones generales para brindar condiciones para el desarrollo de competencias de los estudiantes, especialmente acondicionamiento de espacios educativos, internos y externos, seguros y saludables. En cuanto al servicio alimentario, han dispuesto que se garantice el control, la limpieza, el orden en los puntos de lavado o desinfección de manos; en lo que respecta a salud escolar, se promueve la articulación entre la escuela y el establecimiento de salud en base a la Guía de Gestión Escolar, asegurando que las acciones de salud se incluyan en el PAT de la escuela. En lo que respecta a las medidas de bioseguridad han dispuesto que se adecúan a la normativa del Minsa sobre la COVID-19 en el país. Acotó, ser muy claros en el sentido en que, como sector de educación, se adecuan a las normas que dicta el ente rector, en este caso, el sector salud, por tanto, dijo, lo que pide es la articulación entre los establecimientos de salud y las escuelas promoviendo acciones para impulsar este trabajo a través de la comunidad educativa, alianza de padres de familia, alumnos, personal directivo de las instituciones educativas.

En lo que corresponde a la vacunación contra la COVID, cuarta dosis o la vacuna bivalente, recalzó, que la administración de vacunas a nivel nacional es responsabilidad del Ministerio de Salud, ellos son los responsables de administrar. El Ministerio de Educación, en





coordinación con el Ministerio de Salud, lo que hacen es difundir, viabilizar y sensibilizar a la población.

Están coordinando para ver puestos de vacunación en las campañas de matrícula, pero no pueden condicionar la matrícula ni a la presentación de un carnet de vacunación, ni mucho menos, evidentemente, a la vacunación durante el proceso de matrícula. Sobre los registros actualizados de vacunación, lo que están haciendo es levantar información y poder pasar los reportes al Minsa para que crucen información y así poder ir avanzando con el tablero de control que ellos manejan. Han estado tratando de investigar por qué hay un bajo porcentaje de vacunación en los docentes y expuso algunos motivos que han encontrado, algunos porque están contagiados o han sido contagiados hace poco por la COVID-19, otros indican tener comorbilidades que impiden la vacunación, algunos otros por creencias religiosas, además, reciben información por redes que las vacunas son dañinas. Entonces, dijo, ya están trabajando en una campaña de sensibilización y de información a la comunidad educativa, pero siempre de la mano con el MINSA.

Continuando con su disertación, explicó respecto a la vacunación de estudiantes, donde puntualizó que, el MINSA tiene la responsabilidad de aplicar las vacunas, el Minedu lo que hace es sensibilizar, no pueden y eso dejó en claro, obligar la vacunación o condicionar la matrícula con la vacunación. Recalcó, que se han reunido con la viceministra de salud para ver este tema y claro, el tema más sencillo podría ser la obligatoriedad, pero a todas luces sería ilegal. Entonces, lo que han acordado es que van a hacer campañas durante el proceso de matrícula y también durante el periodo escolar que son de sensibilización para la familia, profesores, personal directivo, así como a los propios alumnos.

La expositora mencionó que, han realizado reuniones el 26 y 27 de enero, el 6 de febrero están desarrollando en conjunto con la Dirección de Inmunizaciones del Minsa, una parrilla de mensajes priorizados que sirven para fortalecer el liderazgo de directivos en la promoción de la inmunización, a fin de completar el esquema de vacunas, porque el problema con la vacunación no solo se limita a COVID-19, sino a todo el esquema de vacunas de niños sanos que promueve el Minsa y que el Minedu apoya. Es una manera de tener seguros a todos los alumnos, sin embargo, volvió a recalcar que no tienen manera de condicionar la matrícula a la inmunización de los alumnos.

Por último y finalizando su exposición, enfatizó que están reiterando las medidas de higiene y bioseguridad, poniendo estaciones de lavado de manos en las instituciones educativas y capacitando al personal docente para que haga estas promociones y también trabajando con la comunidad. Se sabe que en muchos sitios los docentes no solamente hacen un trabajo de docencia dentro de las aulas, sino también con la comunidad educativa, con los padres de familia, y a ellos les están dando la información para que pueda promoverse estas campañas, estos mensajes y poder sensibilizar a la población de la necesidad de la vacunación.

El PRESIDENTE resaltó que, considera muy buena alternativa continuar garantizando las medidas de bioseguridad para evitar enfermedades, no solo como el COVID-19, si no también, enfermedades diarreicas e infecciosas. Asimismo, indicó que no se debe descuidar el esquema de vacunación regular ya que es prioridad, señaló, que existen enfermedades virales como el caso del sarampión, rubéola, etc., las cuales no deben volver a emerger.





El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los congresistas que quisieran transmitir sus inquietudes u opiniones respecto al informe sustentado.

El PRESIDENTE aseveró que, necesita saber el avance del proceso de mantenimiento y operatividad de las instalaciones educativas para el reinicio de las clases, y también, si se han transferido recursos a los gobiernos regionales.

El PRESIDENTE consultó, ¿cuál es el plan del MINEDU para asegurar la continuidad de las clases en aquellas regiones que han adoptado restricciones debido a las manifestaciones que vienen ocurriendo en el País?, considerando que no hay garantía de que cesen prontamente la convulsión social en algunas regiones como por ejemplo en Arequipa, que a su vez viene siendo afectada por los desastres naturales, lo que ha ocasionado que los pueblos afectados se paralicen.

El PRESIDENTE continuó preguntado, ¿a cuánto asciende el número de personal administrativo que por propia decisión u otros factores no cuentan con ninguna dosis de la vacuna contra la Covid-19?, Señaló, que existen reportes de que hay personal docente y administrativo que no se ha aplicado ningún tipo de vacuna.

La a expositora informó que, en lo que respecta al avance de mantenimiento y operatividad de las instalaciones educativas para el reinicio de las clases, a finales del año 2022 se aprobó una norma en que se otorga 195 millones de soles para mantenimiento complementario, lo cual se transfirió en su totalidad, e indicó, para este año con la Ley de Presupuesto se ha destinado 295 millones de soles, los cuales se están transfiriendo de manera directa a los directores de las instituciones educativas.

La señora Márquez Ramírez señaló que, con respecto a las acciones para atender los lugares que se encuentran en conflicto o en emergencia por problemas climatológicos con presencia de desastres naturales, el Minedu ha designado equipos y brigadas en esas zonas los cuales vienen trabajando con la finalidad de asegurar que el año escolar se desarrolle sin mayor inconveniente.

Así mismo indicó, que se ha implementado todo un sistema de atención de emergencias, y donde no se pueda recuperar las aulas, se trabajará con aulas prefabricadas, de igual manera han pensado en llevar módulos.

La señora Márquez Ramírez indicó que, no puede informar sobre un plan exacto, con fechas, ya que se debe esperar a que la emergencia termine, debido a ello no se puede tener personal en determinadas zonas porque correrían riesgo.

En las zonas donde ocurrieron desastres naturales, tienen brigadas que están levantando información para atender la problemática; Sin embargo, hay un protocolo para el tema de desastres naturales y se está viendo cómo implementarlo de la manera más pronta una vez que la zona esté limpia, mencionó, que incluso se está trabajando con otros sectores.

La expositora señaló que, en este momento no cuenta con la cifra exacta del número de docentes no vacunados, pero se comprometió en hacer llegar por escrito la información al despacho de la Comisión Especial.





El PRESIDENTE consultó, ¿si los 295 millones de soles ya se han transferido al 100% directamente a la cuenta de los directores o si aún está pendiente?

En respuesta señaló que, aún hay unidades de gestión educativa que todavía no designan al director de algunas instituciones educativas ni tampoco a los especialistas, a las instituciones educativas unidocentes donde en muchas ocasiones la transferencia es al especialista de la UGEL, entonces, como hubo cambios de autoridades regionales y justo ha tocado el cambio de directores que no han sido ratificados en su cargo, todavía no se cuenta con los nombres de aquellos que han sido designados, indicó, que en la medida en que no tengan los nombres, evidentemente no se puede hacer la transferencia, ya que el depósito es a nombre del director, quien es el que se responsabiliza y el que tiene que realizar el plan de trabajo.

El PRESIDENTE, instó a sus colegas congresistas de la Comisión, a evaluar la posibilidad de hacer una visita de campo en las zonas más afectadas para que se conozca in situ la problemática que atraviesan, con la finalidad de evaluar cómo se va garantizar el tema educativo y la atención en temas de salud de los hermanos de las zonas afectadas; resaltó, que son una comisión que se encarga de ese tipo de temas y por lo tanto, se tendría que hacer una visita de campo con los colegas congresistas.

No habiendo intervenciones de congresistas y culminada la absolución de preguntas, el PRESIDENTE agradeció a la expositora por sus aportes para aclarar las interrogantes planteadas por la Comisión Especial en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19.

Acto seguido, el PRESIDENTE solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para implementar los acuerdos.

Fue aprobada por unanimidad.

En este estado, el PRESIDENTE levantó la vigésima tercera sesión ordinaria, siendo las 09 h 31 min.

